Municipalidad de San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

Capital del Agro

San Alberto – Alto Paraná

RESOLUCION N° 1009/2019.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA HM AUTORREPUESTOS DE HUGO OCAMPOS RUC Nº 2458320-0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019 "SEVICIO DE REAPARACION MAYOR DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"----------

SAN ALBERTO, 17 DE JULIO DEL 2019.

VISTO: LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN TALLER PARA LOS SEVICIO DE REAPARACION MAYOR DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/19, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP", Y;

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente la firma **HM AUTORREPUESTOS DE HUGO OCAMPOS RUC Nº 2458320-0;**

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar la oferta, de las firmas que han presentado debidamente los documentos exigido en el PBC, haciendo en primer término con la firma **HM AUTORREPUESTOS DE HUGO OCAMPOS RUC Nº 2458320-0**, por constituir la única oferta y se adecua a las exigencias, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas; y **conforme el Art. 34** inc. c ultima parte en la que establece ***"bajo responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."***

Que, en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **HM AUTORREPUESTOS DE HUGO OCAMPOS RUC Nº 2458320-0**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ALBERTRO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR ***"bajo responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*** El llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019,** PARA EL "**SEVICIO DE REAPARACION MAYOR DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"** a la firma, **HM AUTORREPUESTOS DE HUGO OCAMPOS RUC Nº 2458320-0,** de la siguiente manera:

CAPITAL DEL AGRO SECRETARÍA GENERAL

CAPITAL DEL AGRO INTENDENCIA

Municipalidad de San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

Capital del Agro

San Alberto – Alto Paraná

LOTE N° 1 REPARACION DE 2 CAMION RECOLECTOR DE BASURA	**77.960.000**
LOTE N° 2 REPARACION DE CAMION VOLQUETE	**39.890.000**
LOTE N° 3 REPARACION DE RETROEXCAVADORA	**41.760.000**

Total general lote 1, 2 y 3 de **Gs.159.610.000** (Guaraníes Ciento Cincuenta y nueve millones seiscientos diez mil) Incluido todos los Impuestos nacionales**,** por resultar la oferta más baja y más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º DESIGNAR, a un funcionario de la División de Servicios Generales y Talleres como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la realización de los servicios adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL

ABOG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
SECRETARÍA GENERAL

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA